

OFICIO No. DGGCARETC/ 575 /2016

Ciudad de México, a 05 SEP 2016

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**Carr. Libre México - Cuernavaca, km 36.5,**  
**San Miguel Topilejo,**  
**Tlalpan, C.P. 14500, Ciudad de México.**

Valentín Valdés Santander  
Representante Legal

En atención a la solicitud del trámite SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", presentada en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con número de bitácora 09/CA-0114/08/16,

**CONSIDERANDO**

I.- Que la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, mediante escrito recibido el 11 de agosto de 2016 en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, turnado el 15 de agosto de 2016, a esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, solicitó permiso para realizar una combustión a cielo abierto para la capacitación y práctica contra incendio de las brigadas de protección civil.

II.- Esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes mediante oficio DGGCARETC/524/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, requirió a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD para que, en un plazo de 5 días hábiles, presentara información adicional a la integrada en su solicitud.

III.- Con fecha 26 de agosto de 2016 la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD presentó información ante el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entregada a esta Dirección General el día 31 de agosto de 2016, mediante la cual pretende dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio DGGCARETC/524/2016 de fecha 16 de agosto de 2016.



OFICIO No. DGGCARETC/

575 /2016

IV.- Que esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes es competente para conocer y resolver la presente solicitud, con fundamento en los artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y; 19 fracción XXV y 30 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente.

V- Que el C. Valentín Valdés Santander acreditó la personalidad que ostenta, mediante escritura pública número 43,814 de fecha 3 de noviembre del 2010 emitida por el Lic. Conrado Zuckermann Ponce, Notario Público número 105 del Estado de México.

VI.- Que una vez analizada la información ingresada por la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, esta Dirección General considera que su solicitud es procedente para que el día 8 de septiembre realice una combustión a cielo abierto para la capacitación y práctica contra incendio de las brigadas de protección civil, utilizando 15 litros de gasolina magna y 5 litros de diésel.

Por lo anterior, esta Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se da permiso a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD para que el día 8 de septiembre realice una combustión a cielo abierto para la capacitación y práctica contra incendio de las brigadas de protección civil, utilizando 15 litros de gasolina magna y 5 litros de diésel, de conformidad con la fundamentación y motivación presentada en los Considerandos de este Resolutivo.

**SEGUNDO.-** El permiso señalado en el resolutivo PRIMERO está condicionado a que existan buenas condiciones ambientales, por lo que se cancelará si se declara contingencia ambiental atmosférica.



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y  
Transferencia de Contaminantes

OFICIO No. DGGCARETC/

575 /2016

**TERCERO.-** La autorización señalada en el resolutivo PRIMERO no exime a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD del cumplimiento de cualquier otra legislación que le sea aplicable.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente resolutivo al representante legal de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, por alguno de los medios previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL**

**M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR**

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica*

C.c.p. Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Presente.  
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Coordinador de Asesores de la SGPA. Presente.  
Ing. Jose Ernesto Navarro Reynoso, Director de Regulación Industrial y RETC.  
Lic. Roberto Gomez Collado, Delegado Federal de la PROFEPA en Zona Metropolitana del Valle de México. rgomez@profepa.gob.mx  
Archivo de la Dirección de Calidad del Aire  
REF: 09/CA-0114/08/16  
DGGIMAR/ECC/346/2016

DLV/H/LF/AAH

